

IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	
<b>Nombre</b>	
<b>Alcobendas participa</b>	
<b>Responsable (Departamento / Área / Delegación)</b>	
Participación Ciudadana	
<b>Colaboradores (internos y externos)</b>	
Todas las Áreas y Delegaciones	
<b>Fecha de inicio</b>	
En 2009 fue aprobado el último Reglamento de Participación Ciudadana que da cobertura a todas las acciones que se vienen desarrollando en este campo en el municipio	
<b>Conceptos Fundamentales de la Excelencia</b>	
Añadir valor para los clientes Otros: Desarrollar la capacidad de la organización, Aprovechar la creatividad y la innovación, Liderar con visión, inspiración e integridad, Mantener en el tiempo resultados sobresalientes	
ENFOQUE	
<b>Antecedentes</b>	
1986 - Inicio de trayectoria de reglamentos de participación 2002 - Reglamento de Participación 2008 - Proceso de participación para revisar el anterior Reglamento y generar uno nuevo 2009 - Publicación y puesta en marcha del nuevo Reglamento 2016 - En proceso de revisión a través de proceso participativo 2017 – Elaboración de Nuevo Reglamento con aportaciones vecinales. Fase de aprobación política.	
<b>Objeto</b>	
Establecer mecanismos de participación en la política municipal para los grupos de interés	
<b>Objetivo/s</b>	
Incorporar a los grupos de interés en los procesos y la toma de decisiones de la política municipal	
DESPLIEGUE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y definir los grupos de interés</li> <li>• Fomentar y facilitar la participación y el uso de las nuevas tecnologías para los jóvenes (Objetivo PDA 119)</li> </ul>	

- Garantizar su participación en el desarrollo de las actuaciones de las que son beneficiarios (PDA 121)
- Reglamento Ciudadano de Participación (PDA 144)
- Fomentar los procesos participativos a través de asociaciones (PDA 145)
- Potenciar el trabajo en red con otras instituciones y organizaciones (PDA 148)
- Integración y participación de los inmigrantes (PDA 125)
- Participación 2.0 – Escuela de Participación Ciudadana (PDA 265)
- Co-gestión de espacios y servicios y ampliar los presupuestos participativos a ámbitos culturales (PDA 266)
- Reglamento de participación ciudadana 2.0 (PDA 267)
- Valores y cultura 2.0 (PDA 358)
- Desarrollo de tecnologías para la participación (PDA 360)
- Sistema de Sugerencias y reconocimiento de empleados (Intranet)

### EVALUACIÓN

Proyecto	Indicador
Identificar y definir los grupos de interés	Elaboración proyecto
Fomentar y facilitar la participación y el uso de las nuevas tecnologías para los jóvenes (Objetivo PDA 119)	% presupuesto destinado
Garantizar su participación en el desarrollo de las actuaciones de las que son beneficiarios (PDA 121)	Nº de jóvenes que acceden anualmente al proyecto
Reglamento Ciudadano de Participación (PDA 144)	Elaboración del Reglamento y puesta en marcha del mismo
Fomentar los procesos participativos a través de asociaciones (PDA 145)	Procesos participativos en los que participan asociaciones en relación con total
Potenciar el trabajo en red con otras instituciones y organizaciones (PDA 148)	Numero de Redes en las que se participa relativas a Participación Ciudadana e Innovación Social
Integración y participación de los inmigrantes (PDA 125)	Integración de inmigrantes en los procesos participativos
Participación 2.0 – Escuela de Participación Ciudadana (PDA 265)	Puesta en marcha de la Escuela de Participación Ciudadana
Co-gestión de espacios y servicios y ampliar los presupuestos participativos a ámbitos culturales (PDA 266)	Realizada la cogestión (Sí/No)
Reglamento de participación ciudadana 2.0 (PDA 267)	Elaboración del Reglamento Revisión y Actualización del Reglamento de Participación Ciudadana
Valores y cultura 2.0 (PDA 358)	Redacción de Guía de Participación Ciudadana 2.0
Desarrollo de tecnologías para la participación (PDA 360)	Existencia Portal de Participación y Perfiles en Redes Sociales
Sistema de Sugerencias y reconocimiento de empleados (Intranet)	Intranet

### RESULTADOS

Proyecto	Indicador	Resultado
Identificar y definir los grupos de interés	Elaboración proyecto	Sí

Fomentar y facilitar la participación y el uso de las nuevas tecnologías para los jóvenes (Objetivo PDA 119)	% presupuesto destinado	33%
Garantizar su participación en el desarrollo de las actuaciones de las que son beneficiarios (PDA 121)	Nº de jóvenes que acceden anualmente al proyecto	164
Reglamento Ciudadano de Participación (PDA 144)	Elaboración del Reglamento y puesta en marcha del mismo	100%
Fomentar los procesos participativos a través de asociaciones (PDA 145)	Numero de Redes en las que se participa relativas a Participación Ciudadana e Innovación Social	70%
Potenciar el trabajo en red con otras instituciones y organizaciones (PDA 148)	Convenios realizados con otras instituciones y organizaciones	Participación en 4 Redes: Kaleidos, FEMP, FMM, OI DP.
Integración y participación de los inmigrantes (PDA 125)	Integración de inmigrantes en los procesos participativos	100%
Participación 2.0 – Escuela de Participación Ciudadana (PDA 265)	Puesta en marcha de la Escuela de Participación Ciudadana	30%
Co-gestión de espacios y servicios y ampliar los presupuestos participativos a ámbitos culturales (PDA 266)	Realizada la cogestión (Sí/No)	10%
Reglamento de participación ciudadana 2.0 (PDA 267)	Elaboración del Reglamento	70%
Valores y cultura 2.0 (PDA 358)	Redacción de Guía de Participación Ciudadana 2.0	30%
Desarrollo de tecnologías para la participación (PDA 360)	Existencia Portal de Participación y Perfiles en Redes Sociales	Existencia portal Existencia 2 Perfiles en Facebook y Twitter
Sistema de Sugerencias y reconocimiento de empleados (Intranet)	Intranet	RR.HH.
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>		
Nombre:	Javier Arteaga Moralejo Subdirector General de Participación	
Dirección:	Plaza Mayor 1 – 28100 Alcobendas	
Teléfono:	Tel. 91 659 76 00 Ext. 2613	
E-mail:	jarteaga@aytoalcobendas.org	

Edición: 09/03/2016